



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOYO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013 LEY 1474 DE 2011



**JOSE HUMBERTO PASTRANA CHARRY
ALCALDE MUNICIPAL**

HOBO- HUILA 30, ABRIL DE 2013

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOYO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

1. PRESENTACION

La administración municipal “**UNIDOS HACEMOS FUTURO**”, con fin de fortalecer el trabajo institucional, y dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011, y proporcionar un marco de referencia para lograr un buen gobierno, se necesita aplicar los principios de planificación y una estructura organizacional dinámica y funcional con un buen manejo de los recursos y austeridad en el gasto público, el objetivo de este plan, es establecer un marco direccionador de la entidad territorial municipal definiendo de esta manera directrices y mecanismos básicos, claros y definidos para la realización de una administración “Transparente”, de cara a la comunidad Hobeña y de conformidad con el marco legal aplicable a la gestión pública en Colombia.

En razón a lo anterior, el presente documento plasma el “Plan Anticorrupción” para el año 2013, tomando como fundamento básico la “Prevención” de cada uno de los eventos o hechos de corrupción que puedan presentarse, y por otra parte la potestad que se encuentra en cabeza de todos los Hobeños bajo el ejercicio de puro y legítimo de sus deberes y derechos los cuales se establecen dentro del marco de la Constitución Política y la Ley.

Lo anterior se traduce en generar confianza a la comunidad, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

¹ **Políticas institucionales y pedagógicas.**

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa presidencias de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Haciendo analogía al Plan Presidencial de lucha contra la corrupción, nuestro Municipio adoptará el “Programa Municipal de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la ley 1474 de 2011, el cual se acoge a la metodología que deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

2. INTRODUCCION

El fenómeno de la corrupción (ya sea en forma de tráfico de influencias, o en forma de obtención de favores ilícitos a cambio de dinero u otros favores) constituye una vulneración de los derechos humanos por cuanto que generalmente entraña una violación del derecho a la igualdad ante la ley, y en ocasiones, llega a suponer una vulneración de los principios democráticos, conduciendo a la sustitución del interés público por el interés privado de quienes se corrompen.

La alcaldía de **El Hobo**, busca obtener por el medio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deducir y prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales, definidos y contenidos en la Plataforma Estratégica de la Unidad. Estará sujeto a la verificación, evaluación, seguimiento y control necesarios para determinar el avance de la gestión institucional.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

3. MISION

Garantizar el mejor funcionamiento, en la parte administrativa, presupuestal, contractual, logística y de infraestructura con el fin de generar eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos y contribuir así a que dicha institución se focalice en su función misional, es decir, la custodia, vigilancia, atención y tratamiento integral a la comunidad.

4. VISION

Para el 2016, El municipio de El Hobo estará libre de corrupción, en el que imperen la ética y la moralidad, y con una administración pública que preste sus servicios con objetividad, transparencia y oportunidad.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

5. OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, en el Municipio de El Hobo – Huila.

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adquirir herramientas que busque prevención y disminución de los actos de corrupción en las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, que son los organismos que conforman la sociedad.
- Liderar y publicar acciones que fortalezcan las acciones con la lucha contra la corrupción.
- Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario.
- Diseñar Acciones y políticas en cada uno de los procesos que hacen parte de la Alcaldía Municipal, buscando contrarrestar la corrupción.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

6. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia, art. 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 270 de 1996, Estatuto de la Administración de Justicia.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 610 de 2000, Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Ley 678 de 2001, Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.
- Ley 734 de 2002, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo
- Decreto 2170 de 2002, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
- Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y en general todo lo que tiene que ver con la contratación en la administración pública.
- Decreto 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1551 de 2012, Por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1474 de 2011, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

7. COMPONENTES DEL PLAN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, el municipio de El Hobo, como entidad estatal, formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este Plan está formado por cuatro componentes, así:

7.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La Administración municipal de El Hobo - Huila, cuenta con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define todos los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la alcaldía, además actualizara y optimizara el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

La Administración municipal de El Hobo cuenta con un esquema de Control Interno, en el cual se encuentra determinado por procesos y técnicas de implementación, al cual lo soportan el mapa de riesgos por procesos, en el cual se identifican los riesgos asociados a cada proceso su causa, acciones, indicadores y Políticas de manejo, adicionalmente se ha asignado personal para el monitoreo del riesgo y sus indicadores.

La Administración municipal de El Hobo ha implementado audiencias públicas para realizar la rendición de cuentas y de esta forma reavivar la participación

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

comunitaria que contribuya a la mejora continua en busca de una administración libre de corrupción.

La Administración municipal de El Hobo estará atenta a los lineamientos trazados por El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2013 con el Propósito de seguir los nuevos lineamientos que se tracen.

La alcaldía cuenta con una página web www.hobo-huila.gov.co, en la cual se informa a la comunidad sobre los proyectos, planes, programas y demás actividades que esté realizando, con el fin de involucrar a los pobladores en sus actividades y demostrar la transparencia de cada uno de ellos.

Los procesos de contratación, a través de capacitaciones orientadas a la actualización de normas relacionadas, de igual forma con pólizas de garantía como cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, de acuerdo al tipo de contrato con el fin cubrir a la entidad estatal por los posibles perjuicios que sobrevengan del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.

Se garantizará que todos los procesos contractuales de la Administración Municipal se encuentren regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, así como se garantizará su publicación oportuna en el Portal Único de Contratación – SECOP, garantizando la transparencia en los procesos.

Fortalecer el sistema de control interno en la entidad con la implementación de un sistema de gestión.

Promover y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública en el municipio, a través de capacitaciones a la comunidad y veedurías.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

7.2. ESTRATEGIA ANTITRAMITE

La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública.

7.2.1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

Para cumplir con la política de racionalización de trámites adelantada por el Departamento Administrativo de la función pública, se ha elaborado un inventario de los trámites que realiza la entidad, obteniendo lo siguiente:

Sisben:

- Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
- Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
- Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
- Actualización de datos de identificación de personas registradas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN
- Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN

Impuestos:

- Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
- Modificaciones al registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
- Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

- Cancelación del registro de industria y comercio
- Exención del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
- Impuesto predial unificado
- Exención del impuesto predial unificado
- Impuesto de delineación
- Impuesto a la publicidad exterior visual
- Impuesto de espectáculos públicos
- Impuesto al Degüello de Ganado Mayor.
- Exención del impuesto de espectáculos públicos
- Impuesto de rifas.
- Impuesto a Juegos permitidos
- Impuesto de degüello de ganado menor
- Impuesto sobre las ventas por el sistema de clubes
- Facilidades o acuerdos de pago para los deudores morosos de impuestos.
- Devolución y/o compensación de saldos a favor por concepto de impuestos.

Vivienda

- Asignación de nomenclatura
- Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda

Catastro

- Englobe o des englobe de dos o más predios (Mutación de segunda clase)
- Incorporación de obras físicas en los predios (Mutación de tercera clase)

Salud

- Afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Activación del cupo de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Licencias

- Licencia de urbanización
- Licencia de parcelación

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

- Licencia de subdivisión
- Licencia de construcción
- Licencia de intervención y ocupación del espacio público.

Deportes

- Reconocimiento deportivo a clubes deportivos y clubes promotores
- Renovación de reconocimiento a clubes deportivos

Permisos y Autorizaciones

- Permiso para espectáculos públicos
- Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas
- Permiso para demostraciones públicas pirotécnicas
- Permisos de ocupación vial
- Permiso para la rotura de vías e intervención de espacio público
- Permiso para la ocupación del espacio público
- Permiso para el aprovechamiento de árboles aislados
- Determinantes para la formulación de planes parciales
- Formulación y radicación del proyecto del plan parcial
- Determinantes para el ajuste de un plan parcial
- Ajuste de un Plan Parcial Adoptado
- Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio
- Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación
- Permiso de circulación para carga extra pesada y/o extra dimensionada
- Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
- Licencia de funcionamiento para estaciones de servicio
- Permiso para la operación de rifas
- Prórroga de rifas menores
- Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público
- Auxilio funerario
- Aval de funcionamiento de las escuelas de formación deportiva

Certificaciones

- Certificado de estratificación

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

- Certificado permiso de ocupación
- Certificado de residencia
- Concepto del uso del suelo

Luego de realizado el inventario, se continuara con el proceso de elaboración de las hoja de vida de estos trámites para su corrección y posterior aprobación por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Esta actividad se llevara a cabo en el transcurso de este año para empezar con el registro y la aprobación de la mayor cantidad de trámites que sea posible.

7.2.2. SELECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE TRÁMITES A INTERVENIR

Para adelantar acciones referentes a la racionalización de trámites, previamente ya habían sido seleccionados ante el ministerio de Tecnologías de información y comunicaciones los siguientes trámites que por su demanda son los más solicitados por la ciudadanía:

- Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
- Licencia de intervención y ocupación del espacio público.
- Certificado de estratificación.
- Concepto del uso del suelo.

Estos serán los trámites que por iniciativa de la Alcaldía del Hobo mediante acciones de tipo tecnológicas, formaran parte de la etapa de racionalización de trámites que se desarrollaran en el marco de la estrategia de gobierno en línea territorial (2012-2017) ya que en este momento la alcaldía no cuenta con una plataforma tecnológica adecuada debido a las limitaciones presupuestales y de personal, solo posee esta herramienta transaccional proporcionada por el ministerio TIC para lograr poner a disposición de los ciudadanos ya sea parcial o totalmente trámites en línea.

7.2.3. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Con el objetivo de lograr reducción de tiempos tanto para el usuario como para la comunidad, optimización para poder hacer seguimiento a estos trámites y automatización para solicitar y obtener en línea los trámites ya sea de forma total o parcial, se pretenden realizar las siguientes actividades como parte del plan anticorrupción en su segundo componente de estrategia anti trámites:

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

- Recuperar nuevamente los datos de administración de la herramienta transaccional, ya que en el momento la entidad no dispone de los datos de usuario y su respectiva contraseña para el ingreso a esta plataforma del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Capacitar al personal encargado de la implementación de los trámites en la plataforma transaccional, ya sea mediante la solicitud de soporte al ministerio TIC o de material de capacitación sobre dicha herramienta.
- Asignar y capacitar a cada uno de los funcionarios responsables de los trámites en línea, los cuales cumplen roles de validador y aprobador dentro de la herramienta transaccional en cada uno de los trámites seleccionados para su servicio a los usuarios.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOYO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

7.3. RENDICION DE CENTAS

Como Entidad territorial Municipal, que es direccionada por un gobierno, que busca la transparencia de la gestión en la administración pública, por medio de la adopción De Los Principios De Buen Gobierno, para combatir la corrupción establece:

7.3.1. Que se debe dar cumplimiento de lo enunciado en la normatividad vigente para RENDICION DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES, contempladas en LEY 136 DE 1994 El artículo 91, literal E. - LEY 489 de 1998 artículo 39, - Constitución Política de 1991 artículo 115 - LEY 962 DE 2005 Ley Anti trámites Artículo 3 - LEY 970 DE 2005 . Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos. - Estatuto Anticorrupción (Ley 1474de 2011) en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública: "...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...

7.3.2. Dar cumplimiento a lo ordenado en el documento CONPES 3654 DE 2010, correspondiente a la política de rendición de cuentas de las entidades territoriales a los ciudadanos por tener directrices claras como son :

- Una obligación constitucional, política y ética de los representantes de la ciudadanía y un derecho de los ciudadanos.
- Un espacio de diálogo constructivo entre la administración y la ciudadanía.
- Una actitud para explicar los logros y las dificultades o restricciones.
- Una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y de otros actores institucionales alertas, propuestas, sanciones, reconocimientos).

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

- Un espacio para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la administración.

Como parte de los avances democráticos en Nuestro Municipio, el Gobierno Municipal, estableció compromisos especialmente en su PLAN DE DESARROLLO, para hacer transparente ante los ciudadanos, los resultados alcanzados en la gestión Pública.

En el Plan de Desarrollo 2012-2015, UNIDOS HACEMOS FUTURO , en sus programas UNIDOS CONSTRUYENDO UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y UNIDOS HACEMOS UN GOBIERNO EFICIENTE, destaca **MANTENER INFORMADO A LA POBLACION HOBEÑA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA MEDIANTE EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**, como los componentes esenciales, en los que se fundamenta un gobierno democrático, el cual debe rendir cuentas, para reportar o explicar sus acciones, transparentarse para mostrar su funcionamiento, y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

A su vez, estos Programas tienen establecido, como uno de sus objetivos estratégicos, consolidar una política Municipal en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer las prácticas y valores indispensables para la existencia de una Administración Pública honesta, responsable, eficiente, que divulga activamente la información sobre su gestión; que está preparada para rendir cuentas sobre sus acciones y el ejercicio de los recursos públicos, que responda a las necesidades de la comunidad, y contribuye a fortalecer la confianza en su Administración, y la competitividad de Nuestro Municipio.

En esta administración, conducida por el Dr. HUMBERTO PASTRANA CHARRY, Alcalde Municipal de el Hobo Huila, existe un compromiso serio con dichas políticas. Donde busca preservar en todo momento, la gobernabilidad de la Entidad Territorial y velar para que Los recursos sean utilizados con el mayor cuidado y austeridad en el gasto público.

7.3.3. En Nuestro Municipio se realiza por vigencia una (1) o dos (2) audiencias Públicas donde se convoca a la ciudadanía en general a participar del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS que realiza la

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

Administración en cabeza del Alcalde Municipal, su equipo de Gobierno y las Entidades descentralizadas, adscritas a la Administración.

La presentación de este informe se realiza de acuerdo a una estructura organizacional, que permite hacer un balance detallado del informe acorde a las competencias de ley y las instrucciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación como son:

• Introducción.

• Resumen ejecutivo:

- a) que se propuso y que se ha hecho articulado a metas Plan de Desarrollo 2012 – 2015.
- b) que se ha logrado (ejecución metas del Plan de Desarrollo obtenidas vigencia 2012).
- c) Con que lo han hecho (recursos -humanos, físicos, financieros, otros – total inversión).
- d) A quienes se ha beneficiado (coberturas – ubicación urbana – rural).
- e) Que falta por hacer (metas que no fue posible cumplirlas – explicar motivo).
- f) Retos y obstáculos (metas cumplidas a pesar de las dificultades presentadas).
- g) Recomendaciones y propuestas.

I. Contenidos institucionales obligatorios:

1. Cumplimiento de las competencias territoriales (realizar Consejo de Gobierno)
2. Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de desarrollo, a partir del Sector, Programa u objetivos estratégicos definidos en el mismo. (diligencia todos los funcionarios de la Administración consistente en el resumen ejecutivo primera parte)

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

3. Ejecución del presupuesto. (Corresponde al Tesorero Mal presentar un informe detallado sobre el manejo financiero respecto a la ejecución presupuestal vigencia 2012)
4. Información sobre la contratación realizada bienes y servicios (diligencia Secretario de Gobierno en coordinación con el área presupuestal)
5. Información sobre el recurso humano - (servidores públicos y contratistas de la Administración) diligencia Secretaria de Gobierno.
6. Información sobre procesos y procedimientos relacionados con la prestación de servicios sociales (salud, educación, atención a grupos específicos de población). Corresponde a RECTOR COLEGIO MPAL – GERENTE EMUSER Y GERENTE E.S.E HOSPITAL.
7. Información sobre atención de coyunturas especiales (p. ej. gestión del riesgo, amenazas y desastres naturales –ola invernal, terremotos, etc). Diligencia Secretaria Planeación

III. Información de interés para la ciudadanía:

- i) Información sobre peticiones, quejas y reclamos.
- ii) Temas específicos de interés para la Rendición de Cuentas

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

7.4. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION DEL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de El Hobo- Huila para brindar una óptima y oportuna atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los hobeños y visitantes ha Viabilizado las siguientes rutas de acceso:

- Página WEB www.hobo-huila.gov.co la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Administración municipal **“UNIDOS HACEMOS FUTURO”**.
- Atención al Público: para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se estableció un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 4:00 p.m. , lo cual garantiza que la Administración Municipal sea accesible a la comunidad.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Comuníquese con la alcaldía, enviar comentario, realizar solicitud puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento: www.hobo-huila.gov.co.
- Contáctenos, comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal , ubicado en el Municipio de Hobo-Huila, en la Carrera 9 No.5-41, teléfono: (098) 8384006 E mail - alcaldia@hobo-huila.gov.co.
- La alcaldía cuenta con personas idóneas, en cada despacho cualquier inquietud ellos estarán atentos para solucionar cualquier inconveniente o duda que tenga.

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO
CARRERA 9 No. 5-41 TELEFAX 8384006
NIT.891-180-019-3



PLAN DE ANTICORRUPCION Y ANTENCION AL CIUDADANO

“UNIDOS HACEMOS FUTURO”

alcaldiahobohuila@hotmail.com

alcaldia@hobo-huila.gov.co